



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 050013105018 2017 00607 00
Demandante: MIRYAM GUERRA RODRIGUEZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
"UGPP"

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, mediante audiencia realizada el 12 de marzo de 2021 se concedió el recurso de apelación contra la sentencia No. 36; de acuerdo con la constancia secretarial adosada a documento 10 del expediente digital, verificada la página de la Rama Judicial el proceso se encuentra surtiéndose el trámite de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín desde el 23 de abril de 2021.

En cuanto al memorial de la apoderada de la entidad demandada, solicitando las pruebas practicadas dentro del proceso y los anexos de la demanda, se accederá a lo peticionado.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820170060700](https://expedientejudicial.ramajudicial.gov.co/05001310501820170060700)

Se recomienda a que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de diciembre de esta anualidad, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del despacho.

Así las cosas, se procede por Secretaría, a tomar las medidas necesarias tendientes a la documentación del estado del proceso en la página Web de la Rama Judicial y a su finalización en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados Nº 202 del 30 de noviembre de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría